Línea de Base

“Mejora del acceso al registro civil a través de sensibilización, acompañamiento e incidencia, Chefchaouen (Marruecos)”

Consultora *Implementado por* *Financiado por*

JUCAR Consultores Desarrollo Social

AIDA AYUDA, INTERCAMBIO Y DESARROLLO

ATED جمعية تلاسمطان للبيئة والتنمية Association Tassemtane Pour l'Environnement et le Développement

aecid Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Contenido

Resumen Ejecutivo 3
Introducción 4
Metodología 6
Resultados de la línea de base 9
Análisis de los indicadores 15
Conclusiones 33
Recomendaciones 34
Bibliografía 37
Cartografía 38

Resumen Ejecutivo

La Declaración Universal de las Naciones Unidas reconoce el derecho a la identidad en su artículo sexto: *"Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica",* considerándolo un paso previo esencial que posibilita el disfrute de otros derechos fundamentales como son el derecho a la Salud, a la Educación, o el acceso a la Justicia.

En Marruecos el derecho a la identidad es un derecho constitucional recogido en los artículos 31 y 71 de la Constitución del 2011, mientras que el funcionamiento del Registro Civil está regulado a través de la ley 37-99 relativa al estado civil, promulgada en 2002 para responder a las exigencias de una sociedad moderna y los importantes desafíos del nuevo siglo.

A pesar de estas iniciativas, según datos publicados por Unicef en noviembre 2018[1], todavía quedan en Marruecos un 3,9% de niños y niñas que no existen en los libros de registro del estado civil, de los cuales la mayoría se concentra en las zonas rurales del país, es decir, más de medio millón de menores sin registrar. Es por ello que la Asociación ATED trabaja desde el año 2016 para facilitar la inscripción de los menores en la provincia de Chefchaouen, gracias a su apoyo, 78 casos han sido acompañados y registrados en 2016 y otros 84 en el año 2017.

Frente a esta situación, AIDA y ATED están implementando un proyecto orientado a fortalecer el acceso al registro civil en la provincia de Chefchaouen (comunas rurales de Ouaouzgane, Tamorout y Bni Smih) a través de a) sensibilización y concienciación, b) acompañamiento en el proceso de registro, c) incidencia a nivel local y nacional.

Los resultados de esta línea de base, tras un trabajo de recogida directa de datos en las zonas de intervención, nos indican que los obstáculos más frecuentes a los cuales se enfrentan hoy las personas a la hora de realizar la inscripción en el registro, están relacionados con problemas en la documentación exigida que se arrastran de etapas anteriores. En muchos casos, se trata de la falta del acta de matrimonio de los padres, debido a la amplia extensión de los matrimonios consuetudinarios en las zonas rurales del país. Otros de los obstáculos detectados están relacionados con a) la práctica de la poligamia, b) con categorías específicas de personas como madres solteras y prófugos, y c) con la superación de los 30 días después del nacimiento previstos por la ley para realizar la inscripción (gratuita) de los nuevos nacidos[2]. De hecho, en las zonas de intervención, es habitual que los hijo/as no se registren durante el primer mes de vida, sino más tarde en el tribunal, a veces en coincidencia con el momento de inscripción en la escuela.

Se ha constatado además que es un momento propicio para trabajar en este ámbito, ya que en el momento actual se está llevando a cabo una campaña a nivel nacional lanzada por el primer ministro en septiembre de 2017 que promueve una inscripción masiva de los menores en el registro, habiendo un interés manifiesto por parte de las instituciones públicas sobre esta cuestión.

[1] Unicef Maroc, Résumé Statisque noviembre 2018, basado en una encuesta del Ministerio de Salud en 15.022 hogares.
[2] Transcurrido el primer mes la inscripción es competencia del Tribunal de primera instancia ("juicio declarativo") y hay que pagar una tasa de 50 DH (5 €) en concepto de gastos de gestión.

Introducción

El presente documento representa la línea de base del proyecto "*Mejora del acceso al registro civil a través de sensibilización, acompañamiento e incidencia, Chefchaouen (Marruecos)*" que está siendo implementado por las organizaciones AIDA, Ayuda, Intercambio y Desarrollo (ONG española de carácter internacional) y organización marroquí ATED (Association Talassemtane pour l'Environnement et le Développement), gracias a una financiación de la convocatoria de proyectos de 2017 de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID).

El trabajo de la línea de base se ha desarrollado en tres fases: una primera fase de gabinete dedicada al análisis de la documentación relativa al proyecto, de las leyes promulgadas en torno a la cuestión y de las noticias publicadas por los medios marroquís; una segunda fase consistente en las visitas de campo para realizar los grupos focales y las entrevistas con los principales actores; y una tercera fase de análisis de la información recopilada y de la elaboración del presente informe.

Las visitas a terreno se han llevado a cabo en diferentes momentos desde principios de octubre de 2018 hasta mediados del mes de enero de 2019. Durante el curso de las visitas se ha procedido a la recolección de información cualitativa y cuantitativa sobre las principales líneas propuestas a través de los indicadores del proyecto. Los trabajos de la línea de base han sido desarrollados por el equipo de Júcar, siguiendo los pasos establecidos en la propuesta metodológica presentada a la Asociación AIDA y ATED, que se incluye como anexo (anexo I) al presente informe.

En último lugar señalar que las opiniones expresadas en este documento representan tan sólo los puntos de vista de los autores, y que no son necesariamente compartidos por la asociación AIDA, la asociación ATED o el financiador de la intervención, en este caso la AECID.

Descripción resumida de la intervención (extracto de la formulación original)

El derecho a la identidad es un derecho fundamental inscrito en la Convención de los derechos de los menores, y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Marruecos ha ratificado estos y los demás convenios internacionales en cuanto a derechos humanos y protección de menores, y ha intentado adecuar su legislación nacional para garantizar este derecho fundamental, imponiendo la obligatoriedad de la inscripción.

Sin embargo, el derecho a la identidad sigue sin estar garantizado por el Estado marroquí, y muchos niños y niñas siguen sin inscripción en el registro civil. No registrado al nacer, un/a niño/a está destinado/a a la exclusión social, por no tener derecho a una identidad oficial, ni acceso a los servicios públicos fundamentales, como educación, salud, acceso a la justicia, participación política.

Todavía en 2017 el acceso al registro civil de niñas y niños en situación vulnerables no está siendo sistemático en las diferentes regiones del reino de Marruecos. Se considera que 15% de la población rural no esté inscrita al registro civil (10% en áreas urbanas y 20% en áreas rurales).

El problema es particularmente grave en la zona de intervención del proyecto, tres comunas rurales (Ouaouzgan, Tamorout, y Bni Smih) de la provincia de Chefchaouen y 5 barrios periféricos (Grinsif, Dhar ben Ayad, Loubar, Gharousin y Ain Haouzi) de la ciudad de Chefchaouen, como ha mostrado el trabajo previo de ATED, socio local de AIDA en la presente propuesta, en la zona y en este sector.

Frente a esta situación, AIDA y ATED han identificado un proyecto orientado a fortalecer el acceso al registro civil en la provincia de Chefchaouen a través de un enfoque integral, que se articula en torno a tres componentes:

a) sensibilización y concienciación: orientadas a solucionar el problema del desconocimiento por parte de las comunidades de la importancia del registro civil, y la falta de información sobre las modalidades para realizar la inscripción. El funcionariado del registro civil y de justicia será también destinatario de sensibilizaciones y formaciones, gracias a las cuales tendrán un conocimiento adecuado de las leyes y normativas relacionadas con el registro civil y podrá facilitar los trámites (R1).

b) Mejora del proceso de registro: la materialización de nuevas inscripciones se facilitará a través del acompañamiento para la inscripción al registro civil por parte del Centro de Escucha gestionado por ATED (CEAF), que pondrá en marcha también un servicio móvil para las zonas rurales. La creación de una base de datos en el CEAF permitirá recoger datos fiables sobre los casos de no inscripción, y elaborar un informe final útil para las actividades de incidencia (R2).

c) Incidencia: los resultados de las dos primeras componentes serán capitalizados y utilizados como base para las actividades de incidencia, que se articularán en diferentes etapas a partir del nivel local hasta el nivel nacional. En primer lugar, seminarios de concertación (local y regional) permitirán discutir el tema a partir de casos concretos y problemas locales, y elaborar recomendaciones para la acción a nivel central.

Los mismos actores llevarán a cabo la incidencia a nivel nacional, organizando un seminario para subir las instancias locales a la atención nacional y solicitando el compromiso de las instituciones competentes para que la problemática del registro civil sea priorizada (R3).

Condicionantes del estudio

Los principales condicionantes a los que se ha enfrentado el equipo responsable de la elaboración de esta línea de base han sido:

1. Dificultad para tener datos precisos sobre la población que actualmente no está inscrita en el registro.

   La población objeto del estudio es “población invisible” sobre la que sólo se tienen estimaciones. Los funcionarios del registro pueden aportar sus apreciaciones sobre el fenómeno, pero en el fondo no se conoce en profundidad la realidad del problema, como hemos podido comprobar en ocasiones durante las visitas. Los únicos que, a nuestro entender, pueden tener un verdadero conocimiento de la dimensión del problema son las autoridades locales que están presentes en cada aduar.

2. Dificultad de acceso a los aduares identificados como los lugares en dónde hay un mayor número de población sin inscribirse.

   Ha habido ciertos aduares en donde se han realizado los grupos focales a los cuales sólo se puede acceder por medio de un vehículo todoterreno, y llegar hasta estos puntos implica invertir una gran cantidad de tiempo y recursos. Ha sido gracias al vehículo del que dispone la Asociación ATED que se han podido realizar estas visitas en óptimas condiciones.

Se considera importante agradecer la colaboración de las autoridades, tanto de las colectividades locales, como los funcionarios del Registro Civil y las autoridades locales, que en todo momento se han mostrado colaborativos con el equipo del estudio, así como la población local que ha participado de forma activa en la elaboración de esta línea de base.

Asimismo, agradecer su apoyo al equipo de ATED y AIDA por acompañarnos en todo momento y facilitarnos la realización de este informe.

Metodología

Etapa 1: Análisis de la documentación

Durante esta etapa se ha revisado la documentación disponible, la cual se podría resumir en dos grandes grupos:

a) Información relativa al proyecto.
   La información contenida en el proyecto (formulario original, matriz y documentos anexos) proporcionada por las asociaciones que están implementándolo (AIDA/ATED).

b) Revisión de información relativa al Registro Civil en Marruecos.
   Se ha procedido a la revisión de la legislación vigente, las diferentes etapas históricas por las que ha pasado el registro civil e información relativa a las diferentes campañas que se están llevando a cabo por parte del Ministerio del Interior para aumentar las inscripciones. Por otra parte, también se han revisado artículos de prensa relacionados con esta temática publicados en los últimos años.

Etapa 2: Recogida de información directa

Como se ha indicado en los condicionantes del estudio, es difícil obtener datos exactos sobre la población que actualmente no está inscrita en el registro civil ya que no figuran en ningún censo y no se tiene constancia de su existencia. Pese a ello, los funcionarios de cada una de las comunas objetivo (Ouaouzgane, Tamorout y Bni Smih) facilitaron información sobre los casos que se registraban cada año. Sin embargo, la población objetivo de este estudio no aparece en estos datos ya que se trata de población no inscrita por lo que fue necesario desplazarse hasta aquellos aduares que han sido identificados como puntos en donde se concentra un mayor número de población sin inscribir.

La recogida de datos se realizó a través de grupos focales (dos por aduar) con hombres y mujeres, con una media de diez participantes por grupo. La excepción fue el aduar de Tafraout, en dónde el Mocadem (previa autorización de las instancias de gobierno local) avisó a la población de que existía la oportunidad de obtener orientaciones para la inscripción en el registro civil, y acudieron más de treinta personas.

Por otra parte, de forma casi paralela se realizaron también grupos focales con los funcionarios de cada comuna en dónde salieron a la luz las principales dificultades a las que se enfrentan en el desempeño de sus funciones.

Cuadro Resumen Grupos Focales

Nº	Lugar	Grupo	Participantes	Observaciones
1	Chefchaouen	Funcionarios de registro (hombres)	7	
2	Asifan (comuna de Bni Smih)	Mujeres adultas y jóvenes	11	
3		Hombres adultos y jóvenes	10	
4	Sahel (comuna de Ouaouzgane)	Hombres adultos y jóvenes	8	La participación fue baja debido a que había un bautizo y los participantes estaban pendientes de la celebración del mismo
5		Mujeres adultas y jóvenes	6	
6	Tafraout (comuna de Tamorout)	Hombres adultos y jóvenes	14	Participación masiva debido a que la mayoría de las personas venían para recibir informaciones prácticas sobre cómo registrarse.
7		Mujeres adultas y jóvenes	18	
8	Chefchaouen	Mujeres adultas (grupo del alfabetización)	8	
9	Chefchaouen	Asociación de Barrio de la Medina	5 Hombres 1 Mujer	
Total			44 Mujeres	

			44 Hombres	

Además de los grupos focales se han realizado entrevistas individuales en profundidad con los principales actores involucrados en el proceso como son los Caids (Bni Smih, El Jebha y Tamarout), los Mocadem de los aduares visitados, la coordinadora del Centro de Escucha de Chefchaouen en donde llegan la mayoría de los casos, la asistente social de la Asociación 100% mamás (Madres Solteras), funcionarios del Tribunal de primera instancia de Chefchaouen o personal del hospital de la misma ciudad.

Por otra parte, las diferentes visitas al terreno han dado la posibilidad de encontrar otras fuentes de información esporádicas no previstas inicialmente que han aportado información muy útil para el estudio.

Etapa 3: Análisis y presentación de los datos

La información recogida ha sido analizada y contrastada con los indicadores de los que se disponía en el proyecto, cuyas conclusiones se presentan a continuación.

Resultados de la línea de base

Análisis del contexto

La importancia del registro civil en las sociedades modernas ha trascendido las fronteras de la soberanía de cada estado convirtiéndose en un derecho de carácter universal. La Declaración Universal de las Naciones Unidas reconoce este derecho en su artículo sexto, afirmando *"Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica",* ya que se considera que el derecho a la identidad es un paso previo esencial que nos posibilita el disfrute de otros derechos fundamentales como son el acceso a la Justicia, el acceso a la Salud o a la Educación, entre otros.

En este contexto, el estado marroquí ha regulado la inscripción del estado civil a través de la ley 37-99 y le concede una importancia estratégica dentro de la administración por tres razones[3]:

1. La inscripción al estado civil otorga poderes públicos al ciudadano, siendo por lo tanto amparado por mandato real, y ejecutado a través de los consejos comunales, los funcionarios del Estado y de responsabilidad directa del Estado en sí mismo.
2. El estado civil es la única institución que acompaña al ciudadano desde su nacimiento hasta su muerte, aportando informaciones fiables de su existencia.
3. Una vez modernizado a través de las tecnologías de la información, el registro civil puede constituir una importante herramienta que aporte en tiempo real datos demográficos concretos que van a contribuir a mejorar las políticas públicas de desarrollo de un país.

Es por ello que actualmente en Marruecos el derecho a la identidad es un derecho constitucional recogido en los artículos 31 y 71 de la Constitución del 2011, mientras que el funcionamiento del Registro Civil está regulado a través de la ley 37-99 relativa al estado civil, adoptada por la Cámara de los Diputados y los Consejeros Reales, y promulgada por el Dahir nº 1-02-239 del 3 de Octubre del 2002 bajo el mandato del monarca Mohammed VI, e instaurada para responder a las exigencias de una sociedad moderna y los importantes desafíos del nuevo siglo.

Esta ley fue promulgada basándose en la experiencia de la institución a través de las diversas y complejas etapas anteriores. A continuación, se ofrece un análisis resumido que nos va a ayudar a comprender el origen de algunos de los problemas que todavía encontramos en nuestros días.

Etapas del Registro Civil en Marruecos

El Registro Civil nació como institución en el territorio marroquí durante la época del protectorado francés, en 1912[4]. La primera regulación específica para el territorio marroquí aparece en el Dahir del 4 de septiembre de 1915 en donde el beneficio estaba reservado para los franceses y extranjeros residiendo en Marruecos, con el objetivo de darles un medio legal de demostrar su estado civil en el país. No es hasta el año 1950, con el Dahir del 8 de marzo, que los ciudadanos marroquíes adquieren el derecho a inscribirse en el registro.

[3] Guía del registro civil http://www.alhalalmadania.ma

[4] Rapport sur le système de l'Etat Civil Maroquin (UN, 1995), Ali El Youbi y Said Warit.

Después de la Independencia en 1956 la ley reguladora del Estado Civil se aplica en todo el territorio marroquí (no sólo el protectorado francés, sino también el protectorado español y para los marroquís residentes en el extranjero).

Es durante este período, entre 1950 y 1976, en el que aparecieron grandes problemas en relación al funcionamiento del registro civil. Por un lado, se produjo una extensión del servicio a otras zonas (antiguo protectorado español) poco planificadas estratégicamente pero además, comenzaron a aparecer de forma alarmante los casos de doble inscripción (doble existencia), lo cual no se sabe si por ignorancia de las propias personas, falta de conocimiento de los funcionarios o en algunos casos incluso para poder evitar responsabilidades particulares con la justicia[5].

Debido a estas circunstancias junto a la modernización de la administración marroquí, a comienzos del 1975 se crea una división central del Estado Civil en el seno del Ministerio del Interior, encargada de garantizar el buen funcionamiento de la institución. Esta división tenía cuatro servicios: servicio de la reglamentación (registro), servicio de estudio y litigio (verificación y organización del registro), servicio de la inspección y la formación, y servicio estadístico. A los cuales se sumó la célula de informática cofinanciada por el FNUAP a finales de los años setenta.

Durante la década de los 80 básicamente se produjo una extensión de los servicios de registro aumentando exponencialmente el número de oficinas disponibles para la inscripción en el registro de la ciudadanía. Desde el punto de vista técnico se produjo una mayor informatización de los servicios que permitió disponer de datos más fiables de manera rápida[6].

A finales de la década de los 90 se realizó una campaña por parte del Estado (1999-2002) en la que se puso por objetivo nuevamente facilitar al ciudadano los trámites para adquirir una identidad de forma rápida debido al gran número de población que había en el país sin estar inscrita en el registro. Sin embargo, como ya nos han relatado numerosos testimonios tanto a nivel de la ciudadanía como dentro del propio funcionariado, muchas personas adquirieron un carnet de identidad, pero no fueron inscritas en el registro civil. Ello ha causado numerosos problemas que siguen vigentes a la hora de renovar su documento de identidad, ya que actualmente sí que se les exige un certificado literal de nacimiento que sólo se puede obtener estando inscritos en el registro, paso previo obligatorio para poder renovar su carnet de identidad.

Hasta el 2002 la ley también otorgaba la posibilidad de registrarse directamente en las oficinas del registro civil, sin tener que pasar por el Tribunal de Justicia. Esto generó, en palabras de los funcionarios de la administración, de nuevo la aparición de muchos casos de doble existencia (doble registro) y errores frecuentes en los nombres y edades que todavía se arrastran hasta nuestros días.

Estos errores citados han sido subsanados legislativamente mediante la ley 37-99, que está vigente en nuestros días y que establece que, si una persona no es registrada inmediatamente en el mes siguiente a su nacimiento, es necesaria una sentencia judiciaria para realizar la nueva inscripción en el registro.

Sin embargo, como venían denunciando asociaciones en favor de los derechos de las mujeres, todavía quedaban cuestiones de fondo que no se podían mencionar en una ley sobre el registro civil pero que han sido parcialmente refrendadas gracias a la promulgación de la Constitución del 2011, que ha permitido un verdadero replanteamiento del marco jurídico aportando importantes cambios al procedimiento del registro civil como la posibilidad de que sean las madres las que registran a sus

[5] Rapport sur le système de l'Etat Civil Maroquin (UN, 1995), Ali El Youbi y Said Warit.
[6] Ídem.

hijos e hijas, o la posibilidad para las madres solteras de registrar a sus hijos e hijas prácticamente con los mismos derechos que las familias convencionales (ver página 15 para ampliar la información).

En todo caso es importante resaltar la amplia evolución que ha experimentado este servicio que en 1915 contaba tan solo 115 oficinas y en la actualidad cuenta con 2.364 oficinas en las que trabajan un total de 12.572 agentes del estado civil[7].

Situación actual

Según datos publicados por Unicef en noviembre 2018[8], todavía quedan en Marruecos un 3,9% de niños y niñas que no existen en los libros de registro del estado civil, la mayoría de estos casos se concentran en las zonas rurales del país.

El último estudio de cierta envergadura realizado sobre esta cuestión con el objetivo de conocer los motivos por los cuales no se estaban registrando los menores al nacer fue el llevado a cabo por el Ministerio de Salud Pública en el año 2011[9] y en el que se apuntan hipótesis que también se reflejan en el presente estudio:

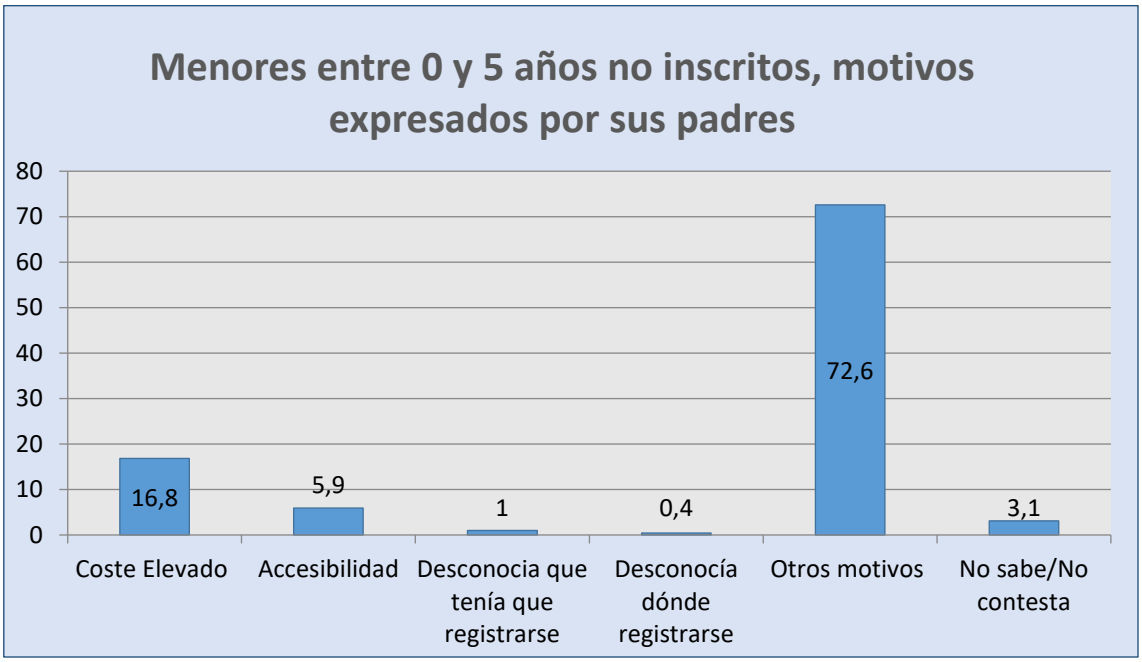

Como muestra este estudio, criterios como la accesibilidad, el coste, o la información sobre el proceso en sí mismo son factores importantes, pero no los más decisivos en la mayoría de los casos. No se dispone de información de a qué casos se refiere la categoría "otros motivos", sin embargo, tanto la experiencia recogida en las salidas de terreno, que veremos más adelante, como los datos que barajan tanto los funcionarios como desde el propio CEAF de ATED, nos indican que la mayoría de los problemas de inscripción en el registro de hoy vienen a consecuencia de procesos anteriores (falta del acta de matrimonio de los padres, errores de inscripción, etc.).

[7] Haut-Commissariat au Plan 2016.
[8] Unicef Maroc, Résumé Statisque noviembre 2018, basado en una encuesta del Ministerio de Salud en 15.022 hogares.
[9] Enquête Nacional de la Santé 2011. Ministerio Salud Pública.

Por su parte, el ministro portavoz del gobierno, M. Khafi, argumentó en una conferencia para la prensa el 1 de junio 2018[10] sobre la situación del registro civil que los principales motivos que estaban obstaculizando actualmente la inscripción de los menores eran la no oficialización del matrimonio de los padres (acta de matrimonio), la expiración del plazo de un mes para el registro en la oficina comunal después de nacer, y la ignorancia de los padres.

En relación a la población adulta, según las estimaciones del gobierno expuestas en la rueda de prensa por dicho Ministro, el número total de personas no inscritas alcanzaría un total del 83.682 (0,2% de la población total), aunque en realidad, como hemos visto en ocasiones anteriores es muy difícil tener estimaciones sobre el número real de personas que están sin inscribir, como también se ha comprobado en el marco de este estudio.

El Tribunal de primera instancia de la ciudad de Chefchaouen registró en el 2018 un total de 3.647 casos[11] de nueva inscripción en tan solo un año, lo cual, teniendo en cuenta que la población de la región es en total 457.432[12], nos demuestra que el problema está aún lejos de resolverse. Si bien es necesario señalar también que durante 2018 programas como el *Tayssir* o el Ramed[13], que explicaremos más adelante, han sido un reclamo muy efectivo para conseguir que la población se haya movilizado para inscribirse en el registro.

En este momento se están llevando además dos iniciativas muy importantes por parte del Estado que consideramos que pueden tener un impacto directo en la mejora del estado civil.

Programa de modernización del estado civil

El Ministerio del Interior lanzó en mayo de 2008 el Programa de Modernización del Estado Civil que todavía vigente en nuestros días en su segunda fase, este programa consta de tres objetivos:

- ✓ Acercar la institución del registro civil a la ciudadanía mejorando la accesibilidad.
- ✓ Simplificar los procesos de inscripción.
- ✓ Poner en manos de las instituciones del Estado una base de datos fiables que contribuya a mejorar la eficiencia de las planificaciones estratégicas en las políticas públicas.

Para alcanzar estos objetivos, el programa se basa en seis ejes fundamentales:

1.- Creación de una base de datos informatizada que contenga de forma fiable las más de 45 millones de entradas de las que dispone el registro civil desde 1915.

2.- Un sistema de información accesible y eficaz que proporcione nuevos servicios para la ciudadanía.

3.- Instauración de una plataforma digital a nivel nacional (online) que permita no sólo conectar todas las oficinas de forma segura y fiable, sino también permitir la entrada de la ciudadanía en tiempo real.

4.- Renovación de las oficinas de registro civil.

5.- Formación a los más de 12.000 funcionarios que forman parte del registro.

---

[10] Yabiladi, 1 de junio de 2018.
[11] Datos aportados en las entrevistas individuales
[12] Monografía provincia de Chefchaouen, Haut Commissariat au Plan
[13] Tayssir (Apoyo) programa de transferencia monetaria directa a las familias vulnerables para motivar la matriculación en las escuelas y luchar contra el abandono escolar. Ramed, Régimen de Asistencia Médica (seguro público gratuito para personas con renta baja).

6.- Una reforma jurídica para que haya un marco legal que propicie la adaptación del Derecho al Registro Civil a la administración electrónica.

Campaña "estoy inscrito(a), luego existo" de Inscripción al registro civil

En aplicación de la circular 12/2017, el gobierno marroquí lanzó el 15 de enero de 2018 una campaña de inscripción masiva dirigida especialmente a la inscripción de niños y niñas bajo el lema "estoy inscrito(a), luego existo!".

Ejemplos de material de visibilidad de la campaña

La campaña tiene por objetivo inscribir a los siguientes grupos de población (menores):

- Menores escolarizados (a todos los niveles)
- Menores no escolarizados en edad de escolarización (a partir de 4 años)
- Menores asistidos por los servicios sociales (huérfanos, familias desestructuradas, en situación de calle, etc.).
- Menores en centros de protección.
- Menores residentes en el extranjero.

Para llevar a cabo la campaña se han creado tres mecanismos:

1.- Comisión interministerial de coordinación a nivel central (Rabat):

Una comisión interministerial a nivel central coordinada por el Ministerio de Estado encargado de los Derechos Humanos, y con representación del Ministerio del Interior, Ministerio de Asuntos

Extranjeros y Cooperación, Ministerio de Justicia, Ministerio de Asuntos Islámicos, Ministerio de Educación, Ministerio de la Juventud y Ministerio de la Familia.

2.- Comisiones descentralizadas.

Comisiones interdisciplinares a nivel regional (presididas por el Wali) y a nivel provincial (presididas por el gobernador).

3.- Unidades móviles:

Compuestas por al menos el responsable del registro civil, un consejero de la comuna, un agente del registro (funcionario) y un agente de la autoridad. La misión de estas unidades móviles es:

- Supervisión de las actividades de la campaña.
- Contactar de forma directa con las personas no inscritas.
- Apoyar a la ciudadanía a preparar la documentación necesaria para realizar el registro, de acuerdo con las especificidades de cada caso.

Según las informaciones recogidas de la parte del equipo del proyecto, en la provincia de Chefchaouen todavía no se han puesto en funcionamiento estas unidades móviles.

Además, a parte de estas medidas, la campaña dispone de un portal de internet propio en dónde se puede encontrar toda la información y otros materiales de sensibilización como vídeos, carteles, etc.:

http://www.campagne-etat-civil.ma/fr/homefr/

La prensa marroquí en su conjunto se ha hecho eco de esta campaña, cuyo lanzamiento ha aparecido en la mayoría de los medios de comunicación nacionales. Si bien la sociedad civil en general ha felicitado esta iniciativa del gobierno, aludiendo al hecho de que se trata de un derecho constitucional al nacer, ha habido críticas por parte de las asociaciones que trabajan por los Derechos de las Mujeres. Algunas como MRA Women (Mobilising for rights associates) consideran que pese a los avances, todavía se criminaliza a las madres solteras, que siguen teniendo problemas para la inscripción de sus hijas e hijos, sobre todo en los contextos rurales[14]. Otras militantes como la socióloga Soumaya Naamane-Guessous, considera que "la inscripción exige de numerosos desplazamientos hacia las administraciones y el pago de tasas, lo que dificulta el registro en las zonas rurales donde persiste el 40% del problema[15]".

[14] Yabaldi, 1 de junio de 2018.
[15] Huffpost Maroc, 19 de enero de 2018.

Análisis de los indicadores

OE. Promover el acceso al registro civil a través de sensibilización, acompañamiento e incidencia

En Marruecos los problemas para inscribirse en el registro civil siguen vigentes. Según datos recientes de Unicef en la actualidad, un 3,9% de los niños y niñas, mayormente en las zonas rurales están sin registrar, por otra parte, existe un gran número de la población, especialmente de las personas de mayor edad, que continúan arrastrando problemas de inscripción al registro civil debido fundamentalmente a errores precedentes en su registro, o a la no formalización de su matrimonio según la ley (acta de matrimonio), lo cual impide que los menores nacidos en el seno de esa relación sean inscritos, y reconocidos como hijos o hijas de las pareja.

En referencia a la zona de intervención del proyecto, han sido identificados múltiples factores que dificultan el acceso al registro civil. Es imposible cuantificar el número de personas que no están inscritas actualmente porque se trata de población "invisible" (ver condicionantes del estudio), en cualquier caso, el departamento responsable de la tramitación para la inscripción al registro en el Tribunal de Primera Instancia de la ciudad de Chefchaouen resolvió 3.647 casos de personas que solicitaban inscribirse en el registro civil durante 2018.

OE.IND1. 80% de los casos no inscritos detectados consiguen empezar el trámite de registro al final del proyecto gracias al acompañamiento del CEAF.

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Período	Dificultades para alcanzar la meta
80% de los casos no inscritos detectados consiguen empezar el trámite de registro al final del proyecto gracias al acompañamiento del CEAF	El 100% de los casos detectados no han iniciado sus trámites de inscripción en el registro.	Un 80% del total de los registrados.	Base de datos CEAF	Actualización mensual	Tener en cuenta que no todos los casos detectados pueden ser tramitados debido a: a) las limitaciones del personal propias del proyecto. b) actualmente el Tribunal Regional de Chefchaouen sólo admite 10 casos por semana para inscribir.

En la actualidad, el equipo del proyecto cuenta principalmente con cuatro fuentes para la identificación de nuevos casos que no están inscritos en el registro civil:

- A través de la identificación directa de los casos por medio de las salidas de la unidad móvil.

- La colaboración ya existente entre el CEAF y el Tribunal de primera instancia de Chefchaouen, que en la actualidad ya está derivando casos al equipo del proyecto para que realicen el acompañamiento y los trámites.
- A través de los diferentes funcionarios desplazados a las Comunas en donde interviene el proyecto, que ya están participando activamente en las actividades del mismo.
- Los usuarios y usuarias habituales del CEAF que, en muchos casos, aparte de los problemas frecuentes que les llevan al centro (asistencia psicosocial, asistencia jurídica) son detectadas también dificultades en sus procesos de inscripción.

La experiencia percibida durante la realización del estudio, junto con las cifras aportadas por los funcionarios (3.647 casos resueltos en el Tribunal de primera instancia de Chefchaouen) nos permiten asegurar que previsiblemente se van a detectar muchos más casos de los que se está en condiciones de tramitar actualmente. Es por ello que es importante matizar este indicador y ponerle un límite, ya que sólo los casos que la gobernación tenía previsto derivar a la asociación ATED durante el primer trimestre del proyecto eran más de trescientos. Por lo tanto, puede ocurrir que, en el caso de que los casos detectados a lo largo de todo el proyecto superen el millar (algo que previsiblemente ocurrirá) no cuenten con los recursos para poder iniciar todos los trámites.

Por lo tanto, tal y como se ha citado en la introducción, la situación actual refleja un número significativo de población de la provincia de Chefchaouen que no ha sido inscrita en el registro civil. A continuación, explicamos los factores fundamentales que se han identificado a través de este estudio y su porcentaje de relevancia de acuerdo con los datos obtenidos en las visitas. El gráfico representa el total de las personas entrevistadas que no estaban inscritas; o bien ellas, o bien sus hijos e hijas:

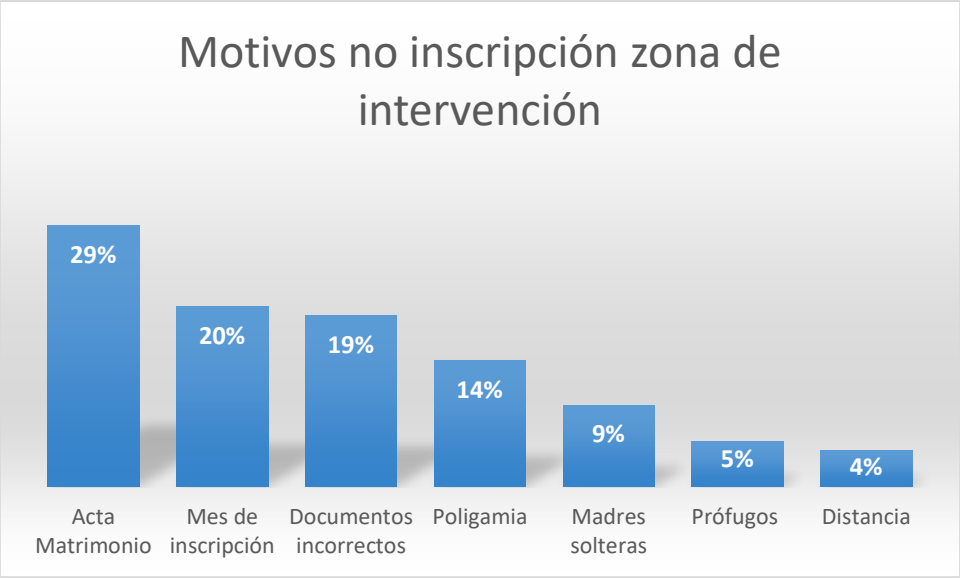

- **Matrimonios consuetudinarios no oficializados o problemas con el acta de matrimonio:** la mayoría de los casos que se han detectado no han podido realizar su inscripción en el registro debido a problemas con su acta de matrimonio, o con el de sus progenitores. En las zonas

rurales existen gran número de matrimonios que no han sido formalizados legalmente, ya que muchas personas se casaron sólo a través de la ceremonia denominada *Fatiha*, sin regularizar su relación ante el Estado. Actualmente, la ley exige que para la obtención del libro de familia (y por lo tanto la inscripción de un menor) los padres deben presentar el acta de matrimonio. En las zonas que se han visitado, el acta de matrimonio ha constituido el mayor entrabe a la hora de registrar a los familiares (menores e incluso adultos). Esta información se amplía en el indicador siguiente.

- **Menores que no son registrados al nacer.** Como hemos visto en la introducción, durante el primer mes después del nacimiento el registro de los menores es gratuito y se puede realizar en la oficina del registro civil de la comuna en donde ha nacido el menor. Sin embargo, transcurrido el primer mes es competencia del Tribunal de primera instancia y hay que pagar una tasa de 50 DH (5 €) en concepto de gastos de gestión. Entre las familias de los aduares más aislados en ocasiones es habitual el no registrar a sus hijos durante el primer mes y hacerlo más tarde directamente en el tribunal. Muchas veces incluso años después, haciéndolo coincidir con el momento de inscripción en la escuela. El Mocadem del aduar de Tafraout (Comuna de Tamorout), uno de los aduares donde se ha registrado mayor población no inscrita, nos indicaba que aproximadamente el 30% de los menores de su aduar son registrados por medio de esta vía legal.

- **Problemas con la documentación que se arrastran de etapas anteriores.** Las familias no tienen la documentación completa debido a negligencias en etapas anteriores tanto por parte de las personas implicadas como en ocasiones de la propia administración. Es importante señalar que estos problemas afectan sobre todo a la población con más edad y que en la actualidad, desde la modernización del sistema de registro al estado civil estos casos son mucho menos frecuentes. La mayoría de estos errores son problemas con las fechas, los nombres o incluso debido a su participación en una campaña anterior que no les inscribió en el registro civil (período 1999-2002 sobre todo). La dificultad radica en que estos casos deben ser rectificados por medio de la intervención del tribunal, y las personas afectadas no tienen la disposición para desplazarse hasta el tribunal que se encuentra normalmente en la capital de la provincia, lejos de las zonas donde habitan.

- **Problemas de registros derivados de la práctica de la poligamia.** Muy vinculado al primer punto (Acta de Matrimonio). En las zonas rurales el matrimonio con la segunda mujer no es siempre "oficializado" ante el Estado. El código de la familia marroquí (Mudawana) permite tener hasta cuatro esposas, pero siempre que se cuente con el permiso por escrito de la primera, y con la autorización del juez que tiene que deliberar si todas las mujeres van a tener los mismos derechos y los mismos recursos económicos. Es en los casos en que estos matrimonios no son oficializados, o que no existe el permiso de la primera esposa por escrito o del juez, que esta relación no es reconocida por las instituciones del Estado y, por lo tanto, los hijos e hijas que han nacido fruto de estas relaciones no pueden ser inscritos en el registro.

- **Madres Solteras.** Gracias a la reforma del Código de la Familia de 2006 las madres solteras ya no necesitan del consentimiento de sus padres (el abuelo del menor) para poder registrar a

sus hijos e hijas, algo que había sido intensamente denunciado por las asociaciones feministas durante la pasada década[16]. Sin embargo, aunque ha habido una mejora en el marco jurídico, la mentalidad en las zonas rurales continúa siendo un fuerte obstáculo para las madres solteras. Al problema de estigmatización y tabú al que se enfrentan se suma el hecho de que habitualmente cuentan con un bajo nivel de estudios que les impide realizar la tramitación de los documentos por sí solas, lo que provoca que finalmente muchos de sus hijos e hijas no están registrados. Como se verá en las recomendaciones, para solventar esta situación la mejor alternativa es ofrecer acompañamiento integral a estos casos y sensibilización a los funcionarios. Por otro lado, otras de las discriminaciones que sufren en la actualidad es el hecho de tener que dar a sus hijos el nombre del padre escogiendo dentro de un listado limitado de nombres ofrecido por las instituciones del estado[17].

- **Buscados por la justicia (prófugos).** Según la información recogida durante las visitas, una parte importante de la población de la zona no ha registrado a sus hijos e hijas ya que sus progenitores tienen alguna causa abierta ante la justicia y, aunque en ocasiones se trata de causas menores, se niegan a presenciarse en el Tribunal. No podemos olvidar que la zona donde se realiza la intervención es una región donde tradicionalmente existe una cultura ilegal del cannabis.

- **Distancia.** Si bien es cierto que en los lugares aislados la proporción de gente sin inscribir es mayor comparativamente con el resto de la región (por ejemplo el aduar de Tafraout con los barrios periféricos de Chefchaouen) y que es un factor que influye en otros casos (por ejemplo un obstáculo para los menores que no se registran en el primer mes o para madres solteras) también es importante señalar que incluso en los aduares más alejados se encuentra una tasa de población registrada que supera, en el peor de los casos, el 70% de la población. Es decir, que el criterio del aislamiento no prevalece de forma general sobre otros que se acaban de mencionar y se consideran más importantes como dificultades con el acta de matrimonio, la falta de la documentación requerida, la poligamia, cuando se trata de madres solteras, prófugos, etc.

OE.IND2. Al menos 500 mujeres han recibido apoyo por el CEAF en la inscripción de sus hijos/as en el registro civil.

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Período	Dificultades para alcanzar la meta
Al menos 500 mujeres han recibido apoyo por el CEAF en la inscripción de sus hijos/as en el registro civil	Existen más de 500 casos de menores que aún no han sido inscritos en la provincia de Chefchaouen	500 menores inscritos en el registro civil	Base de datos del CEAF	Actualización mensual, evaluación dos meses por año.	Gracias a las últimas campañas llevadas a cabo por el gobierno la proporción de menores sin registrar cada vez es menor. De todas

[16] MRA, INSAF o 100% Mamans, entre otras organizaciones.
[17] « Etre mère célibataire au Maroc, un long calvaire », Le Monde Afrique, 16 Mars 2018.

					formas, como se pudo comprobar todavía existen numerosos casos.

Durante las visitas realizadas a diferentes aduares en el marco de este estudio se ha constatado que pese a los esfuerzos que se están realizando por parte del gobierno y sus funcionarios, todavía quedan zonas en donde hay menores que no han sido inscritos en el registro civil. Pero es importante insistir en el hecho de que en muchas ocasiones los padres no es que no lo han hecho por desconocimiento, sino por la posibilidad de registrarlos posteriormente en el Tribunal, práctica a la que recurren muchas familias en lugar de realizar la inscripción durante el primer mes de nacimiento como promueve la ley.

Según el Mocadem de Tafraout, comuna de Tamorout, el aduar en dónde se han registrado mayores problemas durante las visitas, aproximadamente el 30% de las familias optan por registrar a sus hijos e hijas directamente en el Tribunal de primera instancia cuando son un poco más mayores, por ejemplo, cuando van a matricularse en la escuela. Esta práctica fue confirmada también en el aduar de Asifam (comuna de Bni Smih) por su Mocadem.

Como apuntaba uno de los funcionarios entrevistados en el marco del estudio, en ocasiones aprovechan incluso para registrar a varios hijos e hijas de una sola vez. Por su parte, un funcionario del Tribunal de primera instancia de Chefchaouen nos confirmó que es un problema recurrente. De hecho, muchas familias lo hacen incluso para tener los datos de inscripción en Chefchaouen en lugar de en sus Comunas de residencia, lo que les permitirá gestionar ciertos documentos de forma más ágil “cuando sean mayores”.

Es necesario por lo tanto diferenciar entre estos casos que podríamos llamarlos de “inscripción tardía voluntaria”, con los casos del grupo que explicamos a continuación, ya que, en este primer caso, la tramitación de la inscripción no suele tener dificultades puesto que los padres tienen completa la documentación requerida.

Sin embargo, existe otro grupo importante en el que la inscripción de los menores no ha sido realizada debido a las dificultades que arrastran los padres para tener sus documentos en regla. Como hemos mencionado ya, es el caso sobretodo de las actas de matrimonio, de las madres solteras, padres prófugos o de personas que, por diferentes motivos, no tienen su documentación completa (o con errores) y por lo tanto tienen dificultades para inscribir también a sus hijos e hijas.

En relación a este indicador (500 menores inscritos) es importante diferenciar entre estos dos grupos, ya que si bien en el primer caso la inscripción es casi automática (y bastante fácil de conseguir), en los casos del segundo grupo será necesario resolver previamente la situación de los padres para poder formalizar la inscripción de los hijos e hijas, multiplicando por tanto la gestiones a realizar por el equipo de proyecto para conseguir que sean todos inscritos.

Según las estadísticas que se barajan en el CEAF[18], de los 189 casos entregados al Tribunal de Chefchaouen entre mayo 2018 y febrero 2019, 78 son casos de menores de 14 años, es decir, un 41% de los casos que se han detectado en la actualidad y que están siendo tramitados por el Tribunal.

El fin del Matrimonio Consuetudinario en Marruecos

El 5 de febrero de 2019 terminó el plazo para la legalización de los Matrimonios Consuetudinarios en Marruecos, después de una prórroga para oficializarlos que se ha ampliado hasta 15 años a través de diferentes gobiernos. Éste era el período de prórroga máximo aplicable que se recogía en el artículo 16 del Código de la Familia marroquí. Sin embargo, por las informaciones que hemos podido recoger en nuestras visitas (las últimas tuvieron lugar el mes de enero de 2019, días antes de que expirara el plazo) todavía quedan muchas familias que aún no han regularizado su situación en las zonas rurales.

Con esta medida el ejecutivo actual ha puesto fin al matrimonio por *la Fatiha*. De este modo, aunque la ceremonia se pueda continuar celebrando, para salvaguardar los derechos tanto conyugales como de la filiación, es necesario registrar el matrimonio oficialmente a través de un acta de matrimonio.

No se ha podido contrastar en el marco de este estudio el impacto que esta medida está teniendo en las familias que todavía no han registrado sus matrimonios, aunque previsiblemente esta medida va a acarrear numerosos obstáculos en la inscripción al registro civil ya que, como hemos visto, el acta de matrimonio es según nuestras pesquisas, la principal causa de no inscripción en las zonas rurales que hemos visitado.

Esta será por lo tanto una dificultad adicional a la que tendrá que enfrentarse el proyecto, ya que el no reconocimiento del matrimonio implica que los hijos e hijas fruto de dicha unión no podrán inscribirse en el registro, o bien lo tendrán que hacer como hijos e hijas de una madre soltera (de padre desconocido).

[18] Datos del período de mayo de 2018 hasta febrero de 2019 (9 meses).

OE.IND3. Al menos tres instituciones públicas y cinco asociaciones han firmado un documento de compromiso.

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Período	Dificultades para alcanzar la meta
Al menos 3 instituciones públicas y 5 asociaciones han firmado un documento de compromiso	Hay reuniones a nivel provincial con representantes de los diferentes ministerios. Momento propicio para llegar a acuerdos.	Se firma un acuerdo de compromiso para visibilizar el proyecto y trabajar con estos casos	Informes de seguimiento de terreno.	Valoración cada seis meses.	Es un momento en el que hay buena predisposición de las instituciones, pero quizás debido a que ya están participando en la campaña "Estoy registrado/a luego existo" que puedan no estar interesados en participar en este proyecto también.

Debido a la aplicación de la circular 12/2017 lanzada por el primer ministro en septiembre de 2017 que promovía una inscripción masiva de los menores en el registro bajo el lema "es un derecho constitucional: estoy registrado luego existo", en este momento las instituciones se encuentran en buena disposición para combatir el problema. De hecho, como hemos visto en el análisis del contexto, por medio de esta campaña se han creado comisiones interministeriales para abordar la problemática a nivel central, con representaciones tanto a nivel regional como provincial.

En todo caso, lo importante para alcanzar este indicador será concretizar "qué tipo de compromisos" son los que se van a alcanzar por parte de cada institución representada.

La coexistencia con la campaña "estoy registrado luego existo" puede ser una oportunidad, pero también un riesgo, ya que algunas de las instituciones que están participando en esta campaña pueden perder el interés por adherirse a otra intervención sobre la misma temática. Es por ello que se recomienda dar prioridad a este tipo de acciones.

En todo caso, el objetivo que se pretende conseguir mediante este indicador (una mayor visibilidad del problema por parte de las instituciones) se considera que ya se está consiguiendo en nuestros días de forma coyuntural, gracias a las iniciativas que se están llevando a cabo por parte del gobierno. De esta forma, el presente proyecto se complementa y contribuye a aumentar el alcance de estos resultados.

R1. Se ha sensibilizado a la población sobre la importancia de la inscripción en el registro civil

La impresión captada a través de las diferentes salidas es que la población es consciente de los problemas del registro civil y de la importancia del mismo. De hecho, esta impresión coincide con los datos presentados por el informe del Ministerio de Salud Pública[19] en dónde se apuntaba que tan

[19] Enquête Nacional de la Santé 2011. Ministerio Salud Pública.

sólo el 1% de los casos que no se había registrado lo hacía porque desconocía la necesidad de tener que registrarse.

El hecho de que la población en general esté informada sobre este fenómeno consideramos que se lo tenemos que agradecer sobre todo a la labor constante de los *Mocadem*, que son los que están en cada aduar en contacto permanente con la población, muchas veces incluso presentes en los nacimientos, y son además los que, según los datos recogidos[20], informan directamente a los padres y madres de la obligación de realizar el registro cada vez que hay un nacimiento en el seno de una comunidad.

Por otro lado, se considera también que la campaña que se está llevando a cabo actualmente está teniendo una influencia positiva en la población. Muchas personas han testimoniado haber visto los anuncios. Aun así, somos conscientes que este tipo de mensajes llegan con más facilidad a los contextos urbanos que a los rurales en dónde hay un menor acceso a los medios de comunicación utilizados por medio de la campaña.

Por último, los programas sociales puestos en marcha por el Estado que se explican a continuación (Tayssir y Ramed) a los cuales desde 2018 sólo se puede acceder estando inscritos en el registro, han supuesto también un importante vector que ha vehiculado la información entre la población de las zonas rurales.

En este sentido, según los datos obtenidos, no se estimaría tan necesario sensibilizar a la población sobre la importancia del registro civil por dos motivos:

- La mayoría de la población entrevistada conoce la importancia de estar inscrito/a en el registro civil y ha oído hablar de todo el proceso (sin conocer los detalles en profundidad).
- Hay una gran parte de la población (entre el 80-90%) que ya está registrada formalmente, con lo cual no se considera pertinente sensibilizarles sobre estos temas dado que ya son conocidos por ellos y que es un proceso que ya han llevado a cabo.

Sin embargo, si se considera esencial identificar los casos que no se han inscrito al registro civil, y más que sensibilizarles sobre la importancia del mismo, informarles directamente de cuáles son los pasos a seguir para conseguir finalizar sus respectivos procesos de inscripción.

[20] Entrevistas individuales con los Mocadems.

IND1.R1. 2.487 personas (al menos 50% mujeres) en 3 aldeas y en la comuna de Chefchaouen han participado en campañas de sensibilización adaptadas a los destinatarios.

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Período	Dificultades para alcanzar la meta
2.487 personas (al menos 50% mujeres) en 3 aldeas y en la comuna de Chefchaouen han participado en campañas de sensibilización adaptadas a los destinatarios.	0 personas han participado en las campañas de sensibilización (zonas de difícil acceso en las que hay muy poco tejido asociativo)	2.487 personas han sido sensibilizadas en derechos transversales	Informes de las actividades de sensibilización	Durante la duración de las actividades.	El indicador es numérico (cuantitativo) pero es difícil medir la capacidad de apropiación de la población local en relación a esos conocimientos.

Durante las salidas realizadas en el contexto del estudio se constató, como se ha apuntado en el punto anterior, que ya sea por la labor de las autoridades locales o por las campañas que actualmente el gobierno está llevando a cabo, la población es consciente sobre la importancia del registro civil. Por lo tanto, se considera que la parte más importante de estas actividades debe estar orientada a informar a las personas que no están registradas sobre cuáles son los documentos que necesitan para tramitar su registro en el estado civil.

El 100% de los encuestados conocía la gratuidad del procedimiento si se registra al hijo/a durante el primer mes de vida. De hecho, muchos de ellos alegaron que habían registrado a sus hijos e hijas más tarde simplemente por una cuestión de comodidad o también porque un solo mes es insuficiente, siendo un período de tiempo corto para las personas que viven en zonas rurales de difícil acceso (ver recomendaciones).

Por otra parte, es cierto que, teniendo en cuenta que las actividades de sensibilización también versan sobre otros temas transversales (medioambiente, derechos humanos, salud) es una buena oportunidad para concentrarse más en la sensibilización sobre estos aspectos, especialmente en estas zonas tan aisladas en donde la influencia de otras ONGs, de los medios de comunicación o instituciones del Estado es muy baja.

Durante las visitas a las comunas (a través de éste y otros trabajos similares en la misma zona) se ha constatado cómo entre la población de las zonas rurales, especialmente las zonas montañosas de difícil acceso, todavía hay muchas temáticas transversales que la población desconoce, como por ejemplo salud materno-infantil y reproductiva, derechos humanos e igualdad de género, cuidado del medioambiente, etc.

Llegado a este punto consideramos pertinente realizar una síntesis de cuáles han sido, a nuestro juicio, los factores que han provocado que haya una mayor adhesión a la inscripción en el registro recientemente según los testimonios que hemos recabado entre las personas que han participado en este estudio.

Programas que están provocando una mayor adhesión a la inscripción en el registro civil

Como hacía referencia uno de los Caids entrevistados en el marco de este estudio: *"el registro civil es un producto que todos debemos promover para que la ciudadanía sea consciente de las muchas ventajas que implica estar inscrito"*. En este sentido en los últimos años se han desarrollado varios programas por parte del Estado que están contribuyendo de manera exitosa a que la población se registre de forma sistemática, o que demande su inscripción. Los más conocidos son:

1. Programa de vacunación infantil.

Muchas familias aprovechan el momento de ir a poner las vacunas al recién nacido para inscribirle en el registro. El Ministro de la Salud, Anas Doukkali, manifestó en febrero del 2018 que actualmente estos programas han alcanzado al 95% de la población. De este modo, las familias realizan ambas gestiones a la vez. Sensibilizar a los agentes de salud para que informen a la población de la obligatoriedad de registrar al recién nacido/a puede ser una medida que puede contribuir también a aumentar la tasa de menores inscritos directamente al nacer.

2. Programa Tayssir contra el abandono escolar (transferencia monetaria directa).

El programa Tayssir (apoyo en árabe) es un programa puesto en funcionamiento por el Ministerio de Educación e inicialmente cofinanciado por el Banco Mundial que tiene por objetivo luchar contra el abandono escolar. Para ello se realizan transferencias monetarias directas a las familias en situación de vulnerabilidad. El montante mensual de estas ayudas es el siguiente (máximo tres hijos):

Educación primaria: 1º y 2º = 60 DH // 3º y 4º = 80 DH // 5º y 6º = 100 DH.

Educación secundaria: 140 DH.

Según los testimonios de las familias entrevistadas, este programa ha sido uno de los principales vectores que ha motivado la inscripción sistemática de muchos de los niños y niñas, ya que para percibir estas ayudas en los casos a partir de 2018 es necesario tener a los hijos e hijas registrados y presentar la carta RAMED, que se describe a continuación.

Más información: https://www.men.gov.ma/Ar/Pages/Tayssir.aspx

3. RAMED (Régimen de Asistencia Médica).

Desde 2002 se instauraron en Marruecos dos regímenes de cobertura médica obligatoria. Por un lado, el Seguro Médico obligatorio de base (AMO) y, por otro lado, el Régimen de Asistencia Médica, que propone una cobertura médica integral en establecimientos públicos para las personas con menores posibilidades económicas.

El RAMED se otorga en base a unos criterios básicos de renta y propiedades. Sin embargo, para estar inscrito es necesaria la carta de identidad. Muchas personas, sobre todo las mayores de edad, tenían cartas de identidad antiguas (otorgadas en la campaña del 2002) que ahora se han caducado y ya no pueden ser renovadas por la falta de su inscripción en el registro civil. Esto ha generado un importante problema entre la población de las zonas rurales.

Más información: https://www.ramed.ma/

IND2.R1. 29 representantes de autoridades locales, funcionarios/as del registro civil y de justicia mejoran sus conocimientos para difundir la importancia del registro civil e informar sobre recursos de apoyo.

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Período	Dificultades para alcanzar la meta
29 representantes de autoridades locales, funcionarios/as del registro civil y de justicia mejoran sus conocimientos para difundir la importancia del registro civil e informar sobre recursos de apoyo	Pre-test y post-test en las formaciones	Al menos 29 de los participantes han realizado el test con éxito.	Test de las formaciones. Informe de seguimiento	Se valorará cuando se realicen las formaciones previstas por el proyecto	Participación de los funcionarios, especialmente en el caso de los funcionarios de justicia, que tienen una carga de trabajo muy alta. Necesario precisar los conocimientos de las formaciones

Durante los grupos focales realizados con los agentes del registro civil pertenecientes a las cuatro comunas objetivo de la intervención (Tamorout, Bni Smih, Ouaouzgane y Chefchaouen) los obstáculos identificados a los que los funcionarios se enfrentaban frecuentemente durante el desempeño de sus labores son los siguientes:

- Bajo nivel de instrucción de algunos de los usuarios y usuarias del registro que, en ocasiones, no tienen capacidad para interpretar los documentos.

- Dificultades para realizar el registro, ya que no se encuentra informatizado y los certificados se expiden a mano. Además, en ocasiones los funcionarios se encuentran documentos falsos (sobretodo actas de matrimonio).

- El número de la población aumenta, sin embargo, el número de funcionarios responsables en algunas comunas sigue siendo el mismo desde hace años.

- Aglomeración de las solicitudes de registro durante los días de mercado semanal.

- El hecho de que dependa del Tribunal de primera instancia (después del primer mes) ralentiza enormemente los procesos. En ocasiones pasan hasta más de seis meses hasta que el Tribunal da una respuesta favorable para inscribir a una persona solicitante en el registro.

No se ha podido valorar el nivel de conocimientos de los funcionarios sobre las leyes vigentes, ya que, como se menciona en el indicador se recomienda realizar esta medición durante los pre-test de las formaciones. En todo caso, durante la realización de la misión no se testimonió la falta de conocimientos técnicos por parte de los funcionarios responsables del registro que, aparentemente, conocían adecuadamente la ley y sus competencias y algunos de ellos llevaban décadas trabajando

en las oficinas del registro civil. Sin embargo, sí que se evidenció una falta de acceso a las tecnologías que podría facilitar su labor. La administración marroquí publica los datos del personal que trabaja en el registro y existe una proporción de un agente del estado civil para cada 2.743 personas[21], lo cual se juzga razonable. Sin embargo, la informatización del servicio se considera necesaria de cara a reducir el tiempo material que emplea cada funcionario en hacer un certificado, una solicitud, etc. No en vano está previsto en el proyecto la realización de una aplicación informática y su implementación piloto en las oficinas de registro (R2.A2), lo cual estimamos que va a contribuir a mejorar considerablemente la efectividad de los funcionarios.

En relación a este indicador, teniendo en cuenta la coexistencia de una campaña sobre el registro civil, además, se juzga necesario:

- Definir bien las materias sobre las que se realizarán las formaciones de los funcionarios.
- Realizar un test preformación para evaluar sus competencias sobre la materia que vayan a ser formados en el momento de la formación.
- Realización de un test final para valorar los conocimientos adquiridos, de este modo se podrá conocer si el indicador se ha alcanzado.

Posteriormente, en el transcurso del proyecto se recomienda así mismo medir la aplicación de los nuevos conocimientos en relación al proyecto. Esto se puede realizar durante las visitas de seguimiento.

IND3.R1 Al menos 130 formadores/as de alfabetización de mujeres tienen conocimientos sobre la importancia y los procedimientos para la inscripción en el registro civil.

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Período	Dificultades para alcanzar la meta
Al menos 130 formadores/as de alfabetización de mujeres tienen conocimientos sobre la importancia y los procedimientos para la inscripción en el registro civil.	Actualmente las formadoras de alfabetización no reúnen estás competencias.	130 formadoras capacitadas para difundir la importanci a del registro civil.	Test de las formaciones. Informe de seguimiento	Valorar en: - Test pre-post formación. - seguimiento posterior para valorar el impacto de la actividad (entrevistas con mujeres que participan en las alfabetizaciones)	Conseguir la autorización por parte de la administración pertinente (educación no formal) para garantizar la participación de las formadoras

La labor de las alfabetizadoras se considera una oportunidad fundamental para el proyecto ya que desempeñan sus actividades docentes en los lugares más aislados de la región, y están en contacto permanente con la población adulta que habita en estas zonas. En estas zonas la influencia de los

[21] El estado civil en cifras http://www.alhalalmadania.ma

medios de comunicación es generalmente baja, y los programas del Estado que llegan a estas áreas también se consideran poco frecuentes.

Por otra parte, el perfil de las personas que asisten a las formaciones (mujeres adultas analfabetas) coincide también con el perfil de población al que se pretende alcanzar para las sensibilizaciones.

En el marco del estudio se realizó un grupo focal con una clase de alfabetización en el CEAF[22] que gestiona la asociación ATED. Sin embargo, debido a que estas personas provenían de un contexto urbano (ciudad de Chefchaouen) apenas se identificaron casos que hubieran encontrado obstáculos en su inscripción al registro civil.

En relación al objetivo de este indicador, si bien nos parece pertinente, tras analizar los resultados obtenidos en nuestras visitas, juzgamos que sería conveniente trabajar de igual forma con los Mocadem de las Comunas objetivo (ver recomendaciones), ya que por un lado, ellos están siempre en contacto directo de forma permanente con la población de los aduares, y conocen incluso las especificidades de cada familia (qué niños/as han nacido recientemente, quién tiene problemas de inscripción en el registro y porqué). Además, representan al Estado en cada aduar y la población habitualmente sigue sus indicaciones. En este sentido pensamos que pueden ser un interlocutor muy útil que puede contribuir a expandir muy rápidamente los resultados que se pretenden alcanzar a través del proyecto, aunque somos conscientes de que, siendo figuras que dependen de la administración central del Estado, es muy probable que sea difícil conseguir su participación debido a un problema de autorizaciones.

Otro actor importante a tener en cuenta, como ya hemos visto, son los agentes de salud responsables de la vacunación, ya que ellos reciben prácticamente a todos/as los/as recién nacidos/as de estas comunas.

R2. Mejorado el proceso de registro civil de mujeres, niños y niñas de zonas vulnerables

Una unidad móvil con el equipo del centro de escucha y de apoyo a la familia (CEAF) y con funcionarios del registro civil saldrá a las zonas aisladas y marginalizadas del proyecto con el objetivo de detectar los casos de no inscripción al registro civil. Las personas identificadas serán acompañadas por el equipo en la realización de todos los trámites relacionados con la inscripción al registro civil. Según las informaciones que se han podido obtener a través de los trabajadores del CEAF, actualmente existen este tipo de iniciativas por parte del Estado (unidades móviles) pero todavía no se han generalizado en el conjunto de la provincia.

IND1.R2. Detectados 550 casos de mujeres, niños y niñas no inscritos en el registro civil

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Período	Dificultades para alcanzar la meta
Detectados 550 casos de mujeres,	0 casos detectados al	Detectados 550 casos de	Base de datos CEAF	Durante todo el	No se estima que se vayan a

[22] Centro de Escucha y Atención Familiar.

niños y niñas no inscritos en el registro civil	inicia del proyecto. Los casos son detectados por las instituciones competentes, pero no reciben asistencia.	mujeres y menores sin inscribir		proyecto, revisión bimensual	encontrar dificultades para alcanzar esta meta.

Como hemos visto en el indicador IR.OE1: "80% de los casos no inscritos detectados consiguen empezar el trámite de registro al final del proyecto gracias al acompañamiento del CEAF", este indicador será fácilmente alcanzable si tenemos en cuenta que sólo durante los primeros meses del proyecto, la gobernación informó al CEAF de que contaba con más de trescientos dossiers que planeaba derivarles. Esto sin contar con las otras fuentes de identificación de nuevos casos como son los propios funcionarios que participan del proyecto, los usuarios y usuarias del CEAF, o la población que se identifica directamente a través de las salidas con la unidad móvil.

IND2.R2. El 80% de los casos detectados son acompañados para su inscripción en el registro civil

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Período	Dificultades para alcanzar la meta
El 80% de los casos detectados son acompañados para su inscripción en el registro civil	El 100% de los casos detectados no han iniciado sus trámites de inscripción en el registro.	Un 80% del total de los registrados.	Base de datos CEAF	Actualización mensual	Tener en cuenta que no todos los casos detectados pueden ser tramitados debido a: a) las limitaciones del personal propias del proyecto. b) actualmente el Tribunal Regional de Chefchaouen sólo admite 10 casos por semana para inscribir.

Este indicador coincide prácticamente con el indicador del objetivo específico, IR.OE1: "80% de los casos no inscritos detectados consiguen empezar el trámite registro al final del proyecto gracias al acompañamiento del CEAF". Como hemos señalado anteriormente, es importante poner un límite al

80% de los casos detectados, ya que puede ser que finalmente el número de casos detectados sea muy superior a lo que se había previsto inicialmente (ver IR.OE1) y no se disponga de los recursos para tramitar todos los dossiers.

IND3.R2. El 100% de los bloqueos administrativos encontrados para formalizar la inscripción son reportados a las autoridades competentes.

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Período	Dificultades para alcanzar la meta
El 100% de los bloqueos administrativos encontrados para formalizar la inscripción son reportados a las autoridades competentes.	Identificados gran número de obstáculos administrativos que impiden finalizar la inscripción al registro civil	Las autoridades competentes están informadas de los principales obstáculos a los que se enfrenta la población.	Informes de seguimiento. Comunicación entre la Asociación y la administración competente.	Durante todo el desarrollo del proyecto. A valorar en las reuniones de coordinación	Como se cuenta con la colaboración de las autoridades competentes, en principio no se identifican obstáculos que puedan dificultar este indicador

Según el testimonio de los funcionarios, en las zonas rurales el 85% de los bloqueos registrados (obstáculos que impiden el registro de los menores) son consecuencia de las actas de matrimonio y de todos los problemas derivados de ello, como son los matrimonios no reconocidos, los casos de poligamias, los errores en el acta, etc. Esta es sin duda la principal causa de no inscripción en el registro entre las personas que tienen sus procesos “bloqueados” frente a la administración.

Según el testimonio de la coordinadora del CEAF, este es el problema más habitual en este centro es este también. Sin embargo, a partir de este momento interpretamos que los problemas se van a incrementar aún más, ya que a partir de ahora los matrimonios consuetudinarios no serán reconocidos, dejando a muchas familias fuera de su derecho a la inscripción.

R3. Incidencia con titulares de responsabilidades y obligaciones sobre la importancia del registro civil

Según los testimonios de los funcionarios del registro civil que llevaban décadas ejerciendo su profesión, en los últimos diez años ha habido un gran aumento en el número de población que se inscribe de forma automática en el registro, y que además conoce la importancia de hacerlo. En este sentido las instituciones han realizado un óptimo trabajo en los últimos años. Sin embargo, a su juicio, el problema en este momento ya no es tanto la población “que está sin inscribirse” como “la población que está teniendo dificultades para inscribirse”. La cuestión del acta de matrimonio y las consecuencias provocadas por la reciente resolución acatada por el gobierno (fin del plazo para registrar los matrimonios consuetudinarios) representan, como ya hemos visto, el principal obstáculo al que se enfrenta todavía un importante porcentaje de la población en las zonas rurales.

IND1.R3. Al menos 18 representantes de instituciones y 15 representantes de la Sociedad Civil a nivel nacional participan en dos jornadas de reflexión sobre la problemática.

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Período	Dificultades para alcanzar la meta
Al menos 18 representantes de instituciones y 15 representantes de la Sociedad Civil a nivel nacional participan en dos jornadas de reflexión sobre la problemática.	Reuniones entre servicios a nivel regional	Dos jornadas de reflexión realizadas con la participación de todos los actores implicados.	Fotografías, listas de asistencia, informes de seguimiento.	En la participación de los eventos.	La disponibilidad para participar en las reuniones, sobre todo de las autoridades administrativas.

Desde la entrada en vigor de la campaña "estoy inscrito/a luego existo" se han previsto reuniones de coordinación entre los principales actores a nivel de la administración. Según la información que se ha podido recabar a través de este estudio, las organizaciones de la sociedad civil no están participando en estos eventos (al menos a nivel de la provincia de Chefchaouen) lo que desde nuestro punto de vista nos parece desacertado.

Estos encuentros pueden servir también para que las instituciones de la sociedad civil que se ven inmiscuidas en el problema puedan aportar soluciones conjuntas.

IND2.R3. Establecida una guía de orientación para las instituciones competentes para facilitar el acceso al registro civil.

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Período	Dificultades para alcanzar la meta
Establecida una guía de orientación para las instituciones competentes para facilitar el acceso al registro civil	Información disponible en el portal del registro civil, de difícil acceso para la ciudadanía de zonas rurales.	Una guía distribuida en las zonas de menos acceso.	Informes de seguimiento	Una vez realizada la guía. Valorar el uso de la guía entre los destinatarios durante la evaluación final.	Según la información recabada, las instituciones tienen acceso a la información, valorar la posibilidad de realizar una guía para la población de las zonas aisladas.

Gracias a la campaña llevada a cabo por medio del gobierno, tanto los funcionarios del registro civil como el personal del tribunal o incluso los ciudadanos disponen de información detallada en el portal http://www.alhalalmadania.ma/fr/Pages/Accueil.aspx que ha sido recientemente abierto a tal efecto. En él, encontramos todo tipo de información detallada sobre los servicios que se ofrecen

desde el registro civil, localización de las oficinas e incluso están disponibles los modelos de tramitación para poder realizar las diferentes solicitudes.

Es por ello que consideramos que el equipo del proyecto deberá valorar si es pertinente realizar una guía destinada a las instituciones, porque a nuestro juicio, la información que presenta el portal es bastante completa, de no ser que, en el transcurso de las diferentes reuniones en el marco del proyecto, sean las propias instituciones las que soliciten la realización de esta guía puesto que se identifiquen algunas carencias.

Sin embargo, sí que estimaríamos pertinente que, de cara a garantizar el acceso a los ciudadanos de las zonas rurales que habitualmente no tienen acceso a internet, se pueda contar con una información resumida de los documentos necesarios para llevar a cabo cada trámite de forma adaptada al contexto de la zona de intervención. Especialmente teniendo en cuenta las principales debilidades que se han detectado, como por ejemplo falta de actas de matrimonio, errores en las inscripciones, etc.

IND3.R3. Un documental realizado y difundido.

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Período	Dificultades para alcanzar la meta
Un documental realizado y difundido	No hay documentales disponibles sobre esta temática	Documental realizado y distribuido, nº de copias distribuidas y nº de visualizaciones	Informes de seguimiento Visualizaciones en las plataformas online (Vevo, Youtube, etc.)	Una vez difundido el documental, acompañar su difusión (número de visualizaciones, etc.).	La realización del documental en sí mismo no tiene un impacto concreto, lo importante es darle la mayor difusión posible para que tenga el mayor número posible de visualizaciones. Para ello se recomienda, por ejemplo: - llegar a acuerdos con los centros escolares para que pueda ser visualizado ante el estudiantado. - llegar a acuerdos con televisiones. - online.

Para que el conjunto de la sociedad se sensibilice en torno a esta cuestión es necesario visibilizar esta problemática que afecta sobre todo a la población que vive en las zonas aisladas o la población marginalizada, siendo un problema prácticamente invisible para el resto de la sociedad, especialmente las personas que viven en los grandes núcleos urbanos cuyos hijos e hijas nacen en hospitales, y son casi automáticamente inscritos en el registro al nacer.

Dado que la difusión es el elemento crucial para poder propagar el mensaje, a continuación, se ofrecen una serie de recomendaciones para darle la mayor cobertura posible:

- Utilizar las redes sociales para su difusión, especialmente youtube o similares, muy acompañadas incluso en las zonas rurales.
- Valorar la posibilidad de llegar a un acuerdo con alguna cadena de televisión para que sea difundido.
- Valorar la posibilidad de utilizar el documental durante diferentes actividades de sensibilización, por ejemplo, en centros de enseñanza secundaria.

Por citar un ejemplo, los vídeos elaborados por el ministerio del Interior y Unicef en torno a esta cuestión (campaña estoy inscrito luego existo) cuentan, entre la versión francesa y en dariya, con más de 200.000 visitas en Youtube. Lo que pone de manifiesto el interés de la población en estos temas. Por tanto, la difusión de un documental de esta índole a escala nacional puede ser una herramienta muy útil para mostrar al conjunto de la sociedad esta problemática con mayor profundidad.

Versión francesa del vídeo: https://www.youtube.com/watch?v=J8sxyYB1OII

Versión dariya del vídeo: https://www.youtube.com/watch?v=WIo1H_2sTJE

Conclusiones

Tras el análisis de la información obtenida, las principales conclusiones a las que se han llegado en el marco de este estudio son:

- Pese a los esfuerzos que se están haciendo por parte del Estado y desde las diferentes comisiones a nivel nacional, regional y provincial, todavía queda un porcentaje importante de la población sin inscribirse en el registro civil en las zonas rurales del país. Es por lo tanto necesario que haya una colaboración entre las instituciones del Estado y los organismos de la sociedad civil para detectar estos casos de forma conjunta y facilitar la tramitación de sus registros, permitiéndoles así el ejercicio de un derecho esencial, reconocido en la Constitución marroquí.

- Por lo que se ha podido inferir a través de este estudio, la mayoría de los casos de personas que están todavía sin inscribirse en el registro no se deben a un problema de falta de información, sino a diferentes obstáculos en el proceso de inscripción, como por ejemplo la falta del acta de matrimonio.

- Existe también una discriminación de género en la inscripción al registro para ciertos colectivos de mujeres concretos como son las madres solteras, las mujeres divorciadas o segundas esposas no reconocidas oficialmente. Pese a que la legislación actual permite la inscripción en el registro de la filiación de estos grupos de mujeres como familias monoparentales, la realidad es que continúan siendo colectivos cuyo acceso es más limitado. Por otra parte, la mayoría de los casos de demanda de inscripción de menores que han sido recibidos por el CEAF habitualmente vienen acompañados por el padre o por otro familiar, pero en muy raras ocasiones por la madre.

- En el momento actual se está llevando a cabo una campaña a nivel nacional por parte del Estado sobre esta problemática lanzada a través de la circular 12/2017 del Primer Ministro (en septiembre 2017), habiendo un interés manifiesto por parte de las instituciones del Estado sobre esta cuestión.

Recomendaciones

Este apartado tendrá mayor pertinencia en el momento que se puedan valorar los avances del proyecto por medio de una evaluación externa. En todo caso, fruto del análisis de las informaciones recogidas, nos permitimos hacer una serie de recomendaciones que a nuestro juicio pueden ser tenidas en cuenta para mejorar el impacto de la intervención:

Para el Proyecto

- **Implicación de los Mocadem y los Caids, a través de actividades de sensibilización.**
  El hecho de incluir a los Mocadem directamente en la intervención va a permitir llegar a un mayor número de personas, ya que ellos están presentes en todos los aduares de cada comuna y son los responsables de certificar los nacimientos, teniendo, por lo tanto, un contacto directo con todas las familias. Es por ello que se considera fundamental sensibilizarlos e implicarlos en torno a la importancia del registro civil. Para ello será necesario contar con el apoyo del Caid, autoridad por encima de los Mocadem en el sistema de organización interna de la administración.

  Por otra parte, se considera que sólo a través de las autoridades locales se puede crear un censo realista de casos no inscritos, o personas que están teniendo problemas para inscribirse. Ni el proyecto a través de su equipo, ni los funcionarios del registro civil tienen la capacidad para llegar a todos los puntos de las Comunas donde se encuentra esta población "invisible". Sin embargo, las autoridades locales (en la figura de los Mocadem) sí tienen esta capacidad, por lo que se considera conveniente aprovechar esta cercanía en beneficio de esta intervención.

- **Reorientación de las actividades de sensibilización.**
  Como hemos visto, la mayoría de la población, incluso en las zonas remotas que se han visitado en el marco de este estudio, es consciente del procedimiento de inscripción en el registro civil, en parte gracias a las labores que realizan diariamente las autoridades locales. En este contexto, consideramos que el proyecto le puede dar un mayor peso en lugar de a las acciones de sensibilización de la población, a las salidas de la Unidad móvil (para informar a las personas que no estén inscritas exactamente de cuáles son los trámites que necesitan realizar), o bien a las sensibilizaciones sobre cuestiones transversales, como derecho a la salud, medioambiente, etc.

- **Sensibilizaciones al personal de los centros de salud para que informen a los padres de la obligatoriedad de registrarse.**
  Al igual que el caso de las autoridades locales, los agentes de salud que ponen las vacunas a los recién nacidos se consideran otra importante oportunidad que puede permitir llegar a más población. De hecho, muchas de las personas que han participado en este estudio han declarado haber registrado a sus hijos e hijas el mismo día que les han ido a poner la vacuna.

- **Aumentar la sensibilidad de los funcionarios en cuestiones de género.**
  Pese a que la Constitución de 2011 otorga a las mujeres el mismo derecho que los hombres a registrar a sus hijos e hijas, la tendencia que se ha visto hasta ahora es que rara vez es la mujer la que toma esta responsabilidad, especialmente en las zonas rurales en dónde la brecha de la desigualdad se hace más evidente. Es por ello que es nuestra recomendación, en la medida de lo posible, realizar talleres con los funcionarios del registro en cuestiones de género para aumentar su sensibilidad hacia casos específicos, como pueden ser por ejemplo los de las madres solteras, que sufren un fuerte estigma social, y tienen que encargarse ellas de la inscripción en el registro de sus hijos e hijas.

Para las Instituciones del Estado

- **Aportar una solución práctica y viable para la legalización de los matrimonios consuetudinarios.**
  Pese a una prórroga de 15 años (plazo máximo estipulado por el código de la familia) el problema de los matrimonios no legalizados persiste y, sin embargo, a partir de ahora, estos matrimonios quedan en una situación de vacío legal, ya que mantener relaciones sexuales fuera del matrimonio es un delito recogido en el artículo 490 del código penal. Es por ello que se da una importante contradicción que juzgamos que tiene que ser resuelta de alguna manera práctica y viable por el ejecutivo.

- **Aumentar del plazo de inscripción de los recién nacidos/as de uno hasta tres meses en las oficinas del registro civil.**
  En Marruecos encontramos un gran contraste entre el nivel de desarrollo de las zonas urbanas y el de las zonas rurales del país. Es por ello que ciertas normas, que pueden ser eficientes y efectivas en contextos urbanos, no pueden ser aplicadas de la misma forma al entorno rural, e incluso aún peor en las zonas rurales de difícil acceso, como es el caso que nos ocupa. Si bien es cierto que la mayoría de los bebés marroquís nacen en hospitales, a día de hoy todavía sigue habiendo en las zonas rurales un importante porcentaje de la población que nace en sus hogares por falta de acceso a un hospital o centro de salud. De la misma forma, acceder a una oficina del registro civil en el primer mes de nacimiento del bebé sigue siendo una dificultad para estas familias como hemos podido comprobar. Es por ello que consideramos pertinente que, si bien no es necesario hacerlo en todo el país, en determinadas oficinas del registro civil de las zonas más remotas aumenten el plazo de inscripción de los recién nacidos hasta tres meses.

- **Acceso a aplicaciones que faciliten la labor de los agentes del estado civil.**
  La utilización de las nuevas tecnologías podría ser decisiva para mejorar el rendimiento de los agentes del estado civil, en este sentido se insta a las autoridades competentes a renovar sus servicios a través de aplicaciones creadas *ad hoc* que permitan facilitar las labores de los agentes reduciendo el tiempo que emplean para realizar cada tarea.

- **Facilitar los trámites de registro.**
  Muy relacionado con el punto anterior, se considera necesario, ya sea por medio de las nuevas tecnologías o bien simplificando los procesos, que se faciliten los trámites para la inscripción en el registro civil. Como hemos visto, hay un importante porcentaje de la población sin inscribirse que en realidad no es debido a una falta de voluntad, sino que es debido a que se encuentran obstáculos infranqueables para tramitar su inscripción y al final terminan por desistir. La administración debe tener en cuenta estos "cuellos de botella" para que sean identificados y se busquen soluciones prácticas que permitan de forma ágil que la ciudadanía se inscriba en el registro.

Bibliografía

- La Constitution du Royaume du Maroc, 2011. Secrétariat Général du Gouvernement – Direction de l'Imprimerie Officielle.
- Décret d'application relatif à l'Etat Civil. Loi nº 37-99.
- Droit de l'état civil de la nationalité et des enfants abandonnés. Textes Juridiques actualisés. Prof. M'hammed Lafroui, 2013
- Rapport préliminaire, Enquête Nationale sur la population et la santé familiale (ENPSF-2018)
- Enquête Nationale sur la population et la santé familiale (ENPSF-2011).
- Unicef – Résume statistique Novembre 2018.
- Conditional Cash Transfers in Maroc. Program "Tayssir" 2012. World Bank.
- Programme de Modernisation de l'Etat Civil II (Gouvernance) – fiche résume. PNUD 2014.
- Rapport sur le système d'Etat Civil Marocain. Ali El Youbi et Said Warit. Nations Unies, 1995.
- Monographie Provinciale de Chefchaouen. Haut-Commissariat au Plan 2018.

Cartografía

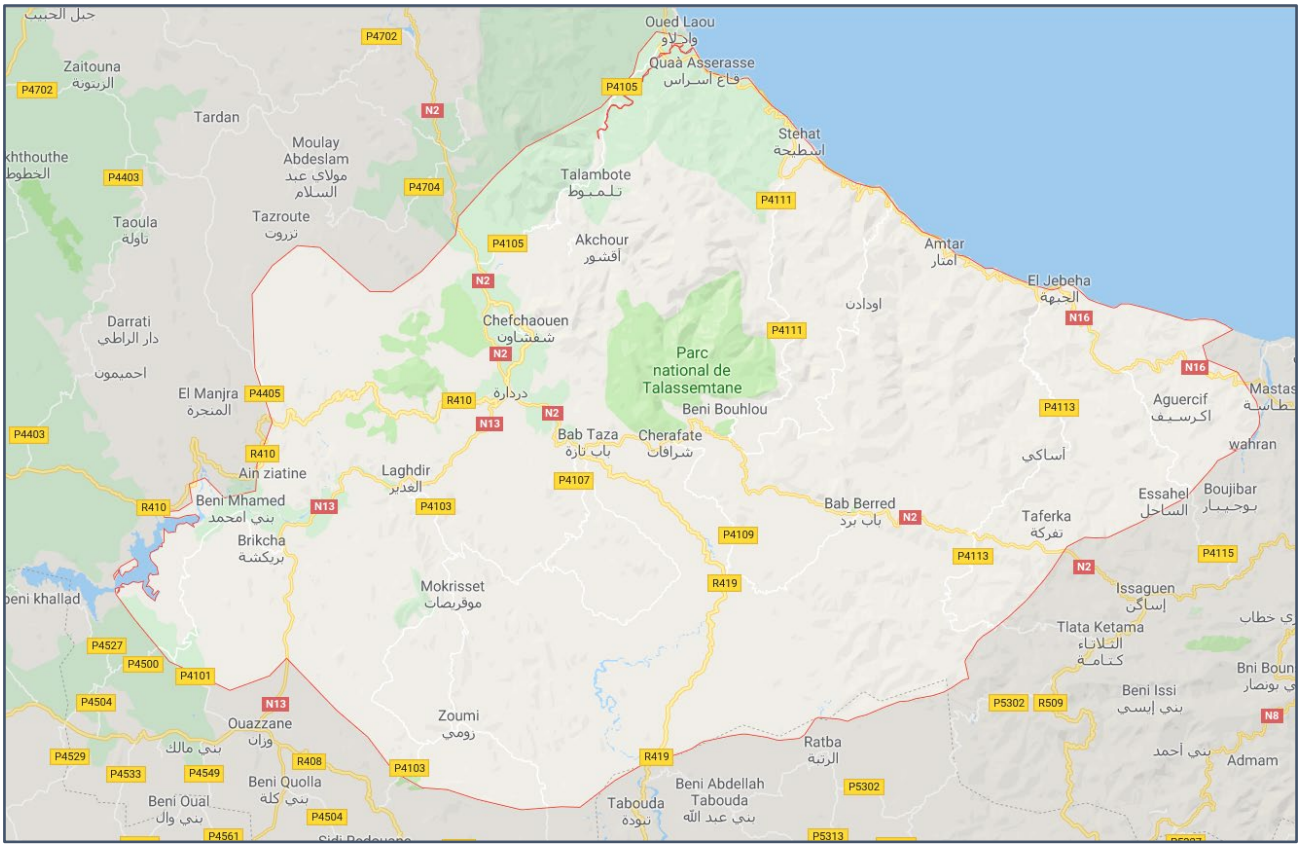

Provincia de Chefchaouen

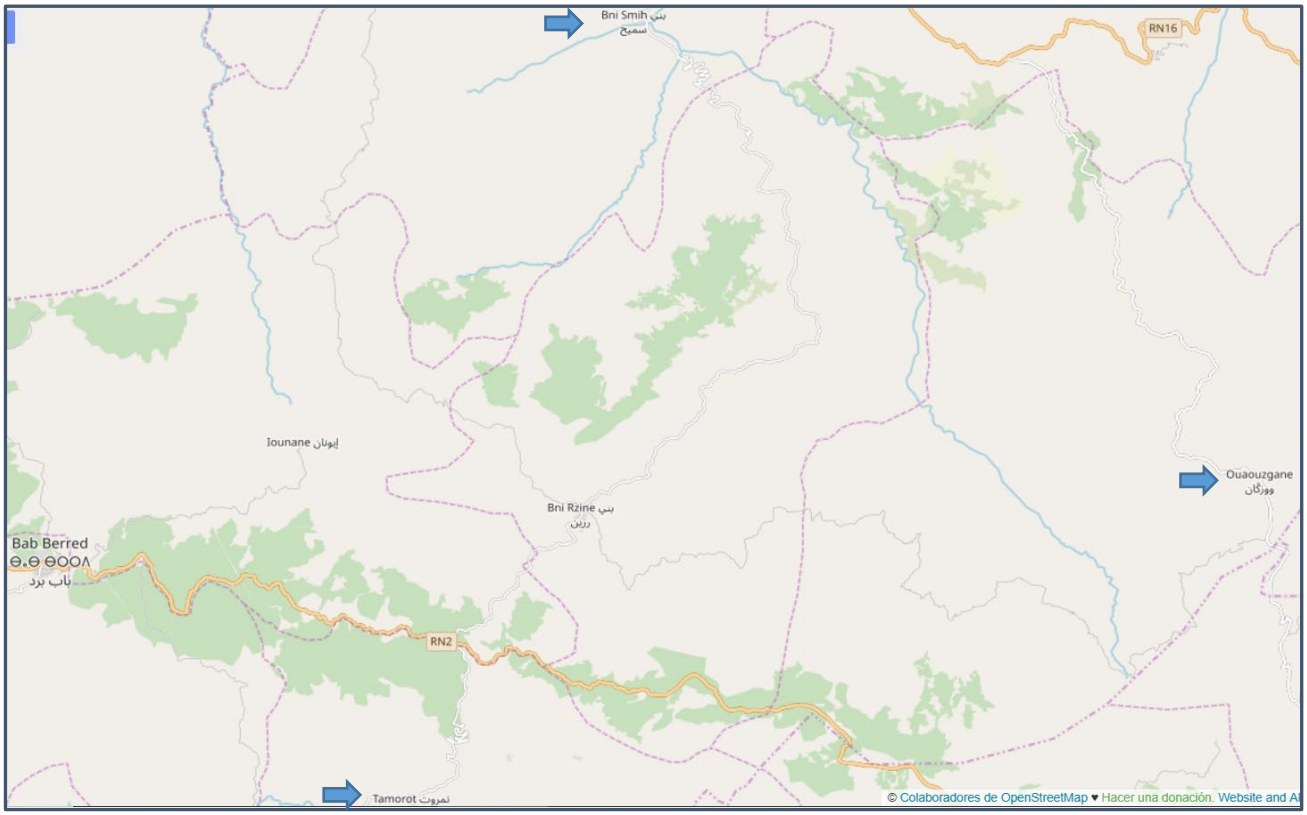

Comunas de Tamorout, Ouaouzgane et Bni Smih